



Caja de Compensación Familiar del Putumayo

Nº. 891200337-8

Puerto Asís, 03 de agosto de 2026

Señor
Afiliado Caja de Compensación Familiar del Putumayo
E.S.M.

Asunto: Citación Para Notificación Personal, Resolución Prescripción subsidio Numero 023

Nos permitimos informarle que, están dadas las condiciones legales, para decretar la prescripción del derecho a reclamar y/o redimir el subsidio monetario correspondiente al periodo de JULIO de 2023, teniendo en cuenta el termino de tres años atrás. Para ello, Comfamiliar Putumayo ha realizado el correspondiente procedimiento, consolidando la información sobre esta vigencia, determinando que, en este caso, se debe aplicar por el transcurrir del tiempo la figura de la prescripción.

De conformidad con lo establecido en el procedimiento de conciliación y prescripción de cuota monetaria, código AS-P-03 adoptado por la Caja, con las previsiones normativas dispuestas en los artículos 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito CITARLO o CITARLA, para que comparezca personalmente, ya sea a la oficina principal de COMFAMILIAR PUTUMAYO, ubicada en el municipio de Puerto Asís, Calle 11 Carrera 17 Esquina, o en alguna de nuestras SEDES UIS ubicadas en los municipios de Mocoa, Orito, La Hormiga, Sibundoy o Puerto Leguizamo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de esta comunicación, en horario de 8:00 Am a 12 00 Pm y de 2:00 Pm a 6:00 Pm

Lo anterior, con el propósito de notificarle de manera personal, el contenido de la Resolución número 023 del 03 de agosto de 2026, por medio de la cual, se declara la prescripción de las cuotas monetarias del periodo JULIO de 2023.

En el evento de no poder asistir personalmente a la Notificación, le solicitamos acepte y autorice ser notificado a través de correo electrónico.

Si dentro del término antes señalado no comparecen para efectos de la notificación personal aludida, procederemos a notificar por Aviso la Resolución mencionada, de conformidad con lo señalado en el mencionado procedimiento, y de las disposiciones del artículo 69 del CPACA.

Cordialmente,

ASTRID DELGADO MENESES
Coordinadora de Subsidio
Correo Electrónico: subsidio@comfaputumayo.com
Celular: 3228847462



Vigilado Supersubsidio



Puerto Asís, Calle 11 Carrera 17 Esquina – 608 – 4227137/138 – Mocoa 4295342 – Orito 3118547980
Valle del Guamuez 3142967828 – Sibundoy 4260166 – Puerto Leguizamo 3214611014

Tu bienestar es nuestra prioridad